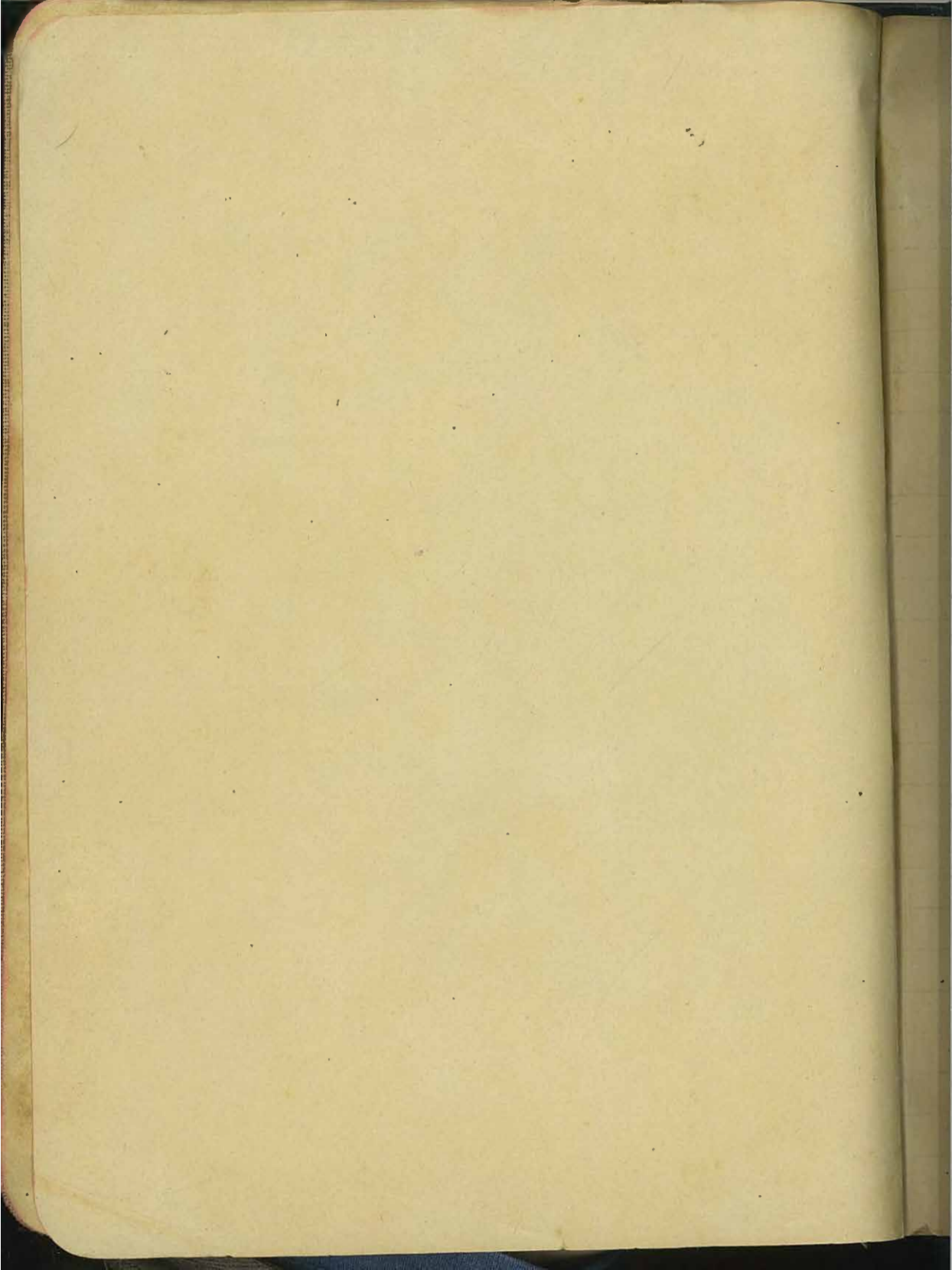


CUADERNO

CASA SANTAREN
VALLADOLID



Archivo de la Real Chancillería,
de Valladolid

Sección de Hipotecas

Cuaderno II



L^o 1168N^o 20

Francisco Jose de Solana Rio
b. Lima 1 Sep. 1784,

hijo

casó con Maria Gomez

Francisco de Solana Portillo
b. Lima, 8 Julio 1728.
casó en Lima el 12 Mayo 1783

Mannela del Rio Perma
b. Lima 4 Mayo 1727

Nieto

Juan de Solana Rodriguez
b. 1 de Nov. 1688.
casó en Lima 4 Julio 1720, con

Mannela de la Portilla, Targuilla
de Arevalo, de Comasgo

Bisnieto

Juan de Solana,
~~casó en Lima 30 Agosto 1721~~
Angel Rodriguez

Ovundo y natural de Lisón, al
avercindarse en las Presillas de Toram-
20 poble en hidrologia

La demarcación esta presentada en Nov. de 1789

Se hace la compra de porrones en Villanueva
un a 6 de Febrero de 1782, ante el Alcalde
D. Juan de Castromo Rino, el Sindico Procura-
dor General D. Francisco de Solana, los Con-
sejeros de Toram, y el Escribano de Villanueva
Jose de Lisón Rino.

1º Padron de 1780, Alcalde Fr^{co} de Lisón Sobin,
Escribano Jose de Lisón Rino. Empadronados
de Lisón, este noble Pedro de Taboaga, Jose
de Lisón Rino : " Fran^{co} de Solana Portela
ausente y Manuela del Rio su mujer, Los
Mamel, Juan, Fran^{co} y Maria sus hijos leg.
mos. hijos d'alge.

2 Padron 13 Sep 1773 Alcalde D. Manuel de
Castromo-Mendoza. Escribano Juan Fer-
nandez de la Mota. Empadronados de Lisón
Jose de Solana Lisón y Jose Agudo:
" Fran^{co} de Solana Portela, y Manuela del Rio

Francisco, José, Manuel, Juan, María y sus hijos
ley? hijosdalgo.

3 Q^{ta} de agosto 1766. Alcalde D. Juan Ant^o
de la Boveca. Escrbamos Juan de la Concha R^{ta}
Empadronados de hijos D. Diego Patricio Prieto
D. Juan de Herrera Cevallos. "

4 " Frente de Solano Portillo, Manuela del Rio
su mujer. tienen por sus hijos legítimos a
Franc^{co} Juan. José, Manuel, María. Todos
hijosdalgo. "

4 1759 (Alcalde, escrbamos y empadronamos
dotes, dichos).

" Francisco de Solano Portillo, Manuela del Rio,
Franc^{co}, Juana sus hijos ley. hijosdalgo. "

5 1781 (Alcalde, escrbamos y empadronamos a
sabidos,

Manuela de la Portillo, viuda de Juan de
Solano Rodríguez, José, Fr^{co} Godiel
Ant^o Joaquín, M^{ta} Teresa sus
hijos " sus hijos ley^m hijosdalgo. "

6 1784 (Alcalde, etc, igual).

" Juan de Solano Rodríguez, Manuela
de la Portillo su mujer: José, Franc^{co}
Godiel, Ant^o, Joaquín, M^{ta}, Teresa

Amo y breves, sus hijos lex^m, hijos.
dolz^m "

7. 1736. (Alcald^e Encomendados
~~y Escrivano citados~~) 17 Abril 1736
alcalde Chic. D. Fran^c de Peñal de los
Rios, Abogado de los R^es^e Corregido,
Encomendados de P^uerto. D Diego de
Cabrera y D Don Manuel Prieto. Escri-
vano Juan de los Angeles Rio.

" Juan de Solana Rodriguez, y Ma-
nuela de los Portillos, su mujer, Don
Fran^c. Sobrell, Don Juan, Alonso,
y Antonio de Solana, sus hijos lex^m
hijos, hijos dolz^m "

8. 1729. (Alcald^e, Escribano y Encomendados citados)

Juan de Solana Rodriguez, Ma-
nuela de los Portillos, su mujer, Don
Fran^c Ant^o, Antonio, Sobrell de
Solana, sus hijos. Juan y otros, Juan
de Solana, otros hijos que se llaman
Juan de Solana, que tiene en su
primera mujer, hijos dolz^m

9. 1723. (Alcald^e, Escribano, Encomendados citados) Juan de

Solano, Rodriguez y Mocho, de la Barilla, su mujer, y Juan de Solano, su hijo, tiene el Sr. Juan de Solano, otro hijo que se llama Juan que le tuvo con el^a del Rio su primera mujer difunta, hijos de los^{os}.

11 1688, (alcalde, empoderados y escribanos sabidos)

"Juan de Solano, maestro de niños y Juan de Solano, su hijo, y de Angel Rodriguez, su mujer difunta, hijos de los^{os}."

Testimonio hecho en Villavieja a 9 de febrero en 1782, por el Ex^{cm} Sr. D. Juan de Dios Baeza que en Villavieja y demás pueblos de Villavieja cura no se paga pecho de derecho servicio real ordinario, mas que el de curar del bostón de quintos, aloparmentos y hospedajes (burgos?) a los contrahentes se refiere solo los de el estudio General, y ningunos los del estudio de la quiniela, y de los de tales estudios y de otros que se pagan en el pueblo

de los y sus mayores.

El Consejo de las breñas, le admitió
por indulto. el 1.º de junio de 1982.

Se le tubo R.ª Pasion mandando
se le reconociera y tenga por liquidado
por la R.ª Chancillería de Valladolid
el 2 de marzo de 1985. Fijarse
copias de ella en el expediente de su
recurso, que sigue.

L^o 1203N^o 21

1798.

Moumel de Soborno Bro

b. en hisuñ

Recibo de los Prerogios de Terceros por haberse casado alh.

Hermanos del anterior; por es entre uno
 familia ^{capita} de ~~los~~ Prerogios que y to
 gado de los Chancillerias, de Valladolid el 2
 mayo de ~~17~~ 1786.

Tiene mucha testificación en los Prerogios
 (venda de particulares)

L^o 1324N^o 58

Juan de Solano, Palacios
b. en Barcelona 26 Sep 1688
hijo leg. de

Juan de Solano, Guzmán
b. en Lima 2 Mayo 1660.
Marid^{na} de Palacios

Nieto leg. de

Sebastián de Solano,

Francisco de Guzmán,

El aparente y practica en 1922 y le
motivo el haberse encontrado Juan de
Solano Palacios en Ilexas, junto al
Andayo.

Libro de Locabunga

11

Bautize y dió los s^{tos} Obis a Mo-
nuel de Solana, diago Juan Mo-
nuel de Solana, hijo legitimo
de Juan de Solana y Merisima su
Palaestra su legitima mujer.
B^{os} y naturales de los lugares
de Lirio y Locabunga, y pro-
curadores en la parroquia y
santuario Locabunga, en veinte
y seis de Sept^{bre} del año mill
seis cientos y ochenta y ocho años
que se podrian. Don Baltasar
Prieto Berrio del lugar de Lirio
Abogado de los Reales Consejos ad-
vertida la obligacion y por Berdand
en dicho lugar de Locabunga
y su parroquia, en veinte de no-
viembre del año de mil setecien-
tos y veinte y ocho, rige la obligacion
de traslados

Testificado de Padrones exparte
do por Pedro de Lirio, escri-
bano de Villacueva, en 29 de
Abril de 1717. y como rige:

1^o Padrón hecho en 5 de Febrero de 1675
 Alcalde D. Francisco Bracho Herrera,
 Escribano Gabriel de Herrera, v^o de Arce,
 Empadronadores de Lima Fernando de
 Herrera y Juan de Vear, Saneatras.

"Sébastien de Solana, hipodalgos."

2^o Padrón hecho el 10 de Febrero de 1681
 Alcalde el hic^{do} D. Baltasar Prieto de
 la Conclia. Alvarado de los RR^{os} Lojio,
 Escribano Gabriel de Herrera de Arce,
 Empadronadores de Lima Bernabe de
 Castaneda del Bis y Juan de Solana
 Junto millo.

"Sébastien de Solana, Fran^{co} de Junto-
 millo, Domingo Angel y Matias de Solana
 sus hijos, hipodalgos." Juan de Solana
 y Maria de Palacios su mujer, hipodalgos.

3^o Padrón 26 Enero 1688. Alcalde empadrona-
 dores y escribanos los citados en el expediente
 de Fr^{co} de Solana Junto

"Sébastien de Solana y Francisca de
 Junto millo su mujer, Angel y
 Matias de Solana sus hijos, hipodalgos.
 Juan de Solana y Maria, hija de Palacios
 su mujer y Clara y Maria de Solana.

"en hijos, hijos de alijo"
 4^o Padron 30 junio 1692. Alcabala, Eici-
 banos, enprocuradores los entones en el
 expediente de Fr^{co} Solana p^{ro}curador,
 Sebastian de Solana, y Francisca de
 Guzmán, en mujeres, y Angel y
 Martin de Solana, en hijos, hijos de al-
 jo. = Juan de Solana, y Maria Ana
 de Palacios, en mujeres y Clara y
 Maria y Juan y Pedro de Solana
 en hijos, hijos de alijo.

5^o Padron 2 marzo 1700. Alcabala
 acribanos, enprocuradores los entones
 en el expediente de Francisco de
 Solana p^{ro}curador,
 "Juan de Solana y Maria Ana de
 Palacios en mujeres, y Clara,
 Juan y Pedro y Sebastian de Solana
 en hijos, hijos de alijo"

Pedimento para lo p^{ro}ceder a los tipos

1^o Como Juan de Solana Palacios a tipo
 legítimo de Juan de Solana y Maria Ana
 de Palacios

2^o Como Juan de Solana, el padre, a tipo legi-

de Sebastian de Solana y Francisco
de Guzmán.

3^o Como fue bautizado en los Seguros
de Sorobargo. Que si hacia de Guzmán
millo, cura de Sorobargo, se halla an-
te, sin esperarse en pronto, vuela,
y que no hay parva ni se sabe donde
están los libros parroquiales.

4^o Como lo antes indicado es probable
y notorio en todo el pueblo y que en
Heras y Sorobargo hay una distinción
que no puede ser un error
de hora.

Se hace la información en la Cam-
ara, el 22 de Septiembre de 1722, ante
el Alcalde de Villacueva D. Juan de Bustillo
Previs, y el Hermano, Pedro de Hinojosa, de
clavari testigos: Alonso de Guzmán,
v^o de Sorobargo, dicen que bautizo a
Juan de Solana Palacin el 2^o de Mayo
de la Sete, cura que fue de Sorobargo, de los
de Guzmán, v^o de Sorobargo. Don Juan
Antonio del Río Luchana, v^o de Hinojosa,
testes contestan afirmativamente y uni-
nimes a las preguntas del peritaje.

Todos dicen, asimismo que a Juan de Solano.
Palacios, le bautizó el ^{hno} D. Mateo de los Ríos,
Cura de Tumbarga.

L^o 9348N^o 39.

Felip

Francisco del Rio Herrero
b. de Luchas 1^o. Sep. 1706.

hijo leg. en

Le Francisco del Rio Herrero

b. 4^o Mayo 1643. Casó en L.C. 8 abril 1685. con

María de Casuso
de Molisim

Muerto leg.

Fernando

~~Pedro~~ del Rio casó en L.C. el 18 Nov. 1641

María de Herrera, de La Comana.

~~Francisco de Montilla~~

Pedro de Betis del Rio

Pedro del Rio

Le
† 4 Mayo 1664

~~casó en L.C. el 18 Nov. 1641.~~

Francisco de Montilla

17

Motivos el expediente el haberse con-
do Fr^a del Rio con D^o Francisco de
Porada Arneros ^{de la casa} de Blanes, y haber
se ido a vivir a esta Villa.

Reconocimiento de Padrones, se hacen
en La Concha, a 8 de Febrero de 1746,
el Hermano Juan de la Concha Rio, el
Sindico Procurador General D. Francisco
Sainz Hierrens (me se esta con con-
viente al al cabile, lo era D. Jose Ma-
nuel Prieto del Rio de la Concha)

1^o Padron de 1663, 4 de Febrero, al
cabile D. Fernando del Rio de la Concha
Hermano Juan de Solana, Empro-
vadores de los Escribanos Supraditos
de La Concha: Juan de Bustillo del
Rio y Domingo Sainz
"Pedro del Rio, hidalgos, Fernando
del Rio, su hijo, hidalgo:-

2 Padron de 1688 (Alcaldes etc. ya
hubo) Emprovaradores por dicho la
villa de La Concha. Francisco de Busti-
llo y Francisco Rio del Rio,
"Fernando del Rio, hidalgo, Fran^{co}

del Rio y M^a de Cosmo, su mujer de 2^a mota.
monio. Tuvo el dho. Fr^{co} del Rio, tres hijos
que se llaman, Nieves, M^a y Francisca del
Rio sus hijos, de Juana de Bustillo, su
primera mujer difunta, hijos de los
Padres de 1692 Alcaide y Es^{ta} natural
Empresarios por el estado noble del
hacer de la Concha, D. Jose de Bustillo Le
cuellos, y Juan Crespo.

"Franc^{co} del Rio, M^a de Cosmo, su mu-
jer, y Ana, M^a del Rio, y Fr^{co} del Rio, hijo
del dho. Fr^{co} del Rio, Juana de Bustillo, su pri-
mera mujer difunta, hijos de los

4^o Padres de 1700, Alcaide y Es^{ta} natural
Empresarios por el estado noble
de la Concha, Juan del Rio Soto y Fran^{co}
de la Concha Arce.

"Franc^{co} del Rio, M^a de Cosmo, su mu-
jer, y Ana y M^a Fr^{co}, Josefa y Juan
y Fr^{co} del Rio, sus hijos hijos de los

5 Padres de 1708. Alcaide y Es^{ta} nat^l
dho. Empresarios de la Concha
Franc^{co} del Rio y Diego Crespo

"Franc^{co} del Rio Herrera, presente un
padrenado y M^a de Cosmo, su mujer.

y Ana, M^{ca} y Josep. y Bernar^{do} y Juan del Rio, sus hijos, hijos de los

6. Patron de 1711. 30 de Julio. Excmo. Fr^{co} de Solana, ^{por el p^o de la mesa} Alcaide D. Juan de Eargen^{do} Santandres, Empadronadores de la Concha. Fr^{co} de Bustillo Breyo y Juan de Bustillo.

" Fr^{co} del Rio, M^{ca} de Casuso, su mujer, Fern^{do}, Francisco, Juan, Ana y Josep^a sus hijos, hijos de los

7. Patron de 1716, 1^o de Sep. Alcaide D. Juan de Herrera Rio, Excmo. Pedro de Linares. Empadronadores por el estado noble. Juan de Bustillo y Fr^{co} de Linares,

" Fr^{co} del Rio, M^{ca} de Casuso, su mujer, Ana, Juan, Fr^{co} Josep, Bernar^{do}, y Juan del Rio, sus hijos, hijos de los

8. Patron 1723. Alcaide D. Salvador Empadronadores de la Concha Francisco de Bustillo Breyo y Agustín de Linares Breyo

" Moris de Casuso, viudo de Francisco del Rio, y Bernar^{do}, Juan, Fr^{co} y Josefa del Rio, sus hijos y del dho. su m^odo hijos de los

9. Padron de 1729, Alcaide, y Encomenderos, Empadronadores por el dho. lugar de la Concha. Don Joseph del Rio Rivas, y Fran^{co} Crespo Proye,
"Marino de Laruso, y ^{Don} de Francisco del Rio, y Bernando, Juan, Francisco del Rio, hijos, y del dho. en mara de hijos de los."
10. Padron de 1737. Alcaide y Encomenderos, Empadronadores de la Concha, Jefe de la Concha, y Fran^{co} Crespo Proye, por el dho. nombre de los Caballeros hijos de los.
"Marino de Laruso, y ^{Don} de Francisco del Rio. tiene por sus hijos legítimos a Bernando, Juan, y Fran^{co} del Rio, hijos de los, y los dos ultimos ausentes en Indias."
11. Padron de 1744, Alcaide y Encomenderos, Empadronadores de la Concha a Fernando de Herrera Vega, y Francisco de Linares Aguirre.
"D. Francisco del Rio, ausente en la Villa de Florencia, y D^a M^{ta} Teresa de Barada Armero, en mujer, hijos."

doctos

Acta del Concejo de la Concepción 9. Feb. 1745
 Reconociendo a Fr^{co} del Río Herrera por sus
 doctos, en su t^{ra} en el Concejo. José
 de Linares Río, regidor. Pedro de Arce, Juan
 de Castañeda Río, D. Luis de Ovando Palazuelos
 Miguel del Río Leballe, Juan de Linares Río
 Juan Sainz de la Piva, Juan Crespo Argu-
 lero, Fernando de Herrera Vega, Antonio
 de Castañeda Mucedos, D. Juan de Bustillo
 Mendez, Domingo Sainz Bustillo Agus-
 tin Crespo Obregon, Bernabé del Río, Agus-
 tin de Linares Río, Francisco del Río Leballe,
 Juan de Alarcel, Fr^{co} Sainz Arce,

Dice el Concejo que le reconocer por de la
 casa del Río de la Concepción, situ en dicho
 lugar, con en sus de su apellido, la
 que tiene en la Parroquia de el Arcobis-
 po y república, y por de la primera in-
 stancia de esta d^{ha}. valle. Todos los ante-
 pasados del Río gozaron de los cargos de el
 alcalde ordinario, Procurador general, Regidores
 generales, Mayordomos de la Concepción que se les con-
 fieren a los nobles hijos doctos.

L^o 1097N^o 9.

José de la Solana Echevarría.
b. en Cavendo. 25 Mayo de 1909

Antón de la Solana Echevarría
b. en Cavendo a 3 Feb. 1908.

Hijos legítimos de

Domingo de la Solana b. en Cavendo
a 6 Feb. 1640. Casó en Cavendo, a 12 de Enero de 1694

Maria de Echevarría y Laguarda b. en
Cavendo. 13 Oct. 1675.

Muertos legítimos de

Domingo de la Solana Interred

Maria Diez

Motivos al expediente al vecindario en
Campesinos

Se hace el reconocimiento de parientes
 en Rom. nes, punto de Parayes.
 el 4 Diciembre 1735. Se compulsa
 y certifica en clausula a los parientes de
 Cereceda. 1684. 1691. 1697. 1702.
 1707. 1711.)

En ellos figuran como testigos
 Domingo Gutierrez de Salazar, Domingo ^{Gutierrez} de
 Salazar, Jose de Salazar, Antonio de la
 Salazar

El Overdano Juan de Toledo Salazar

L^o 1078N^o 61

Nicolás de Solano, Tijera
Natural de Secoduma h. el 11 Dic. 1506

Hipólito de

Diego de Solano, Nuevo
Córdoba en Secoduma el 23. Enero 1504.

^{Polonio,}
António de la Tijera Fernandez
h. en Secoduma 22 Feb. 1682
Nieto de, de.

Francisco de Solano, Sotillo de la Vega,
h. en Misión el 3 Agosto 1650. Córdoba en Misión el 21 Feb. 1662 en
María Nuevo Fernandez Alonso

Pedro de

Bartolomé de Solano

M^a Sotillo de la Vega

Notar el expediente el truchese avecin
dado Nicolás de Solana en Castro Urdiales.

Se reconocen los poderes en Bixaro,
punto de voto. Se certifica en comen-
to de los poderes de 1676, 1682,
1688, 1695, 1700. En los cuales
aparecen como hijos de lego. Francis-
co Solana, y Morin Nuevo. Diego Solana,

Se reconocen los poderes de Secadura, pun-
to de voto, año 1719, 1723

En los cuales aparecen como hijos de lego.
Diego de Solana, Nicolás de Solana, don
de la Tijera.

Prueba testifical en Castro Urdiales 20
de Oct. 1726, para justificar la potestad
de Nicolás.

L^o 1320N^o 43

arquitecto Manuel de Solano y Martinez de Aldama
b. en Colchagua a 3 junio 1774

hiposil de

arquitecto Juan de Solano Alvarin b. en Huamila
el 10 Sep 1692 Casó en Colchagua Mayo 1702 con
Josefa Martinez de Aldama y Penne de
Huamila, de Colchagua

hip
Nieto de

Diego de Solano, Rodrigo b. en Huamila
el 20 Nov. 1674.

Maria Alvarin Fernandez

hip
Bisnieto de

Diego de Solano Martin b. en Huamila
el 24 Julio 20 Mayo 1788, Casó en Huamila, el 24 Julio 1617
Maria Rodrigo Cuello

hip
3 Nieto de

Juan de Solano, Excmte b. en Huamila
9 Oct. 1764 Casó en Huamila 20 junio 1787

Maria Catalina Martin

4 Nieto de

Diego de Solano
Catalina Excmte.

Noticia de personas el concilio de
Muniel de Selama en Belorado

Información testifical en Munillo,
de elavanto todos a favor de la nobleza
de Muniel de Selama.

Se reconocen y certifican elos unos
de los poderos de Munillo de los años
1557, 1557,

En ellos figuran como notables, Diego
Selama (1557) Pedro Selama (alcalde 1557,
familia particular de Juan F. de los hermanos
Juan de Munillo, Prov. Soria en 1567, al
alcalde en 1574. Fern. de Selama. Juan Cort. de
Selama (alcalde 1501,)

El Consejo de Munillo informo favora-
blemente a la nobleza de el L. de Selama

28

L^o 1150

N^o 38

Franc^{co} Diez y Salome
de Espinosa de los Monteros
hija de

Pedro de Diez

Suñeriz.

Angel de Salome y Salama

Nieto de N.

Melchor de Diez Morosago

Leotadine de Diez Sainza

Primer matrimonio en 1773 al anexionarse a
resinas.





L^o 749N^o 13

Alonso de Pelayo

origen de la Pluma del Azulejo

vecin ou Bonillo de lo. Jervu,

L^o 864,N^o 10

Juan del Rio de la Cruz
 vecino de Pinar del Rio de la Cruz, que es en
 Valladolid y Pinar del Rio

(Jul. 28 v.

33

En el lugar de la Corona Vall
de Villareusa, trece años del mes
de agosto del año de mil y quinientos
setenta y cinco ante el M^o D^o Juan
de Sanabria. Alcaide de dicho Va
lle por el D^o D^o Duque del Br
punto de vista.

a petición de J^o del Río. a petición de otro
que en un día de Villareusa
Dellavon Juan m^o Va H^o (o) vecino del m^o
concejo de Obregon. Diego Fernandez de
Vera, v^o de his^o, Garcia Fernandez de
Vega, v^o de his^o, Diego de Co. P^o.
v^o de Villanueva, Juan de Pineda
v^o de Villanueva, Rodrigo Fernandez
de Obregon, v^o de Obregon, Diego g^o de Solan
m^o, v^o de his^o, Gutierrez de Lope v^o de
his^o, Rodrigo de Flor, v^o de his^o, Rodrigo
del Solar, v^o de Obregon, Juan Gutierrez
Cuenca, v^o de Obregon, Juan de Sanabria
v^o de his^o.

pidió Juan Benito procurador de
Juan del Río de Co. alon^o. que es
villano de Co. P^o P^o se apremia a
Lope de Obregon Velasco, v^o de Obregon estando en
el monte del Valle de Villareusa, Juan Benito de Co. P^o

v^o el hidalgo, Diego ~~garcía~~ de Salazar, v^o
~~don Juan de Salazar~~
 Juan Navarro, Maria Sanchez de Obregon, v^{os}
 todos del V^o de Villacarrion para que personalmente
 comparezcan y Chancilleria de S. M. ante los alcaldes
 de suplico, para dar por ellos del pleito. El dho.
 Seneca por las cte y empleos para que por su
 malamente representen a declarar ante la
 Chancilleria en v^o Anti el 3^o de Jun de la
 bollos

L^o 1328N^o 34

D. Luis Sedeno de Velasco Charley
 por q.^a en representación de sus hijos Luis
 Manuel M^o y M^o Catalina

El pleito se siguió en 1807 ~~el~~ ~~se~~
~~donde~~ por haberse encontrado D. Luis
 de Velasco en guerra.

D. Vicente Guzman cura de lo Parroquial
de S. Esteban de Valladolid en tapi'as que
en un libro de bautizados que por via apu
en 1692 y finaliza en 1790 al folio
141 v. hay lo siguiente

"Partido "En nueve de junio de mil
sette cientos y treinta y dos años. Yo D.
Juan de S. Bloma, cura propio de la Parroq.
del Glorioso S.^a Esteban desta Ciud. de O. Alta
dotor Bautize e impone los Santos Oleos,
Crismacion segun forma de lo S.^a Iglesia de
Roma, a Bernardo Pardo de Alcantara
Vicente Ferrer, hijo legitimo de los Señores
D.ⁿ Pedro y Juana Levallo Nieto y D.^a Sevastiana
Ruero Guzman y Godera, al presente mis fe-
eres, digo mi Parroquiano, q.^d vivien en la
Calle de Pedro Berqueas, nacido dho. Infante en
suto de dos mes. y cinco, p.^o en Padriño el Jor.
D.ⁿ Francisco Minor, Pres.^o Capellán del ora-
torio de N. S.^o P.^o S.^a Felipe Neri, Abuelo Patern
no del Bautizado D.ⁿ Gaspar ^(vivos) de Levallo Nieto.
y D.^a Maria Celestina de Isla y Llanos, Salas y
Morteros D.ⁿ Diego de Ruera Vera, Alderete
Cande de Alora Real, y D.^a Juana Perez de Guzman

Cardenas : dice que por Abogados a N^o J^o
de los Doctores. Dⁿ J^o ef, Dⁿ Felipe Neri, Dⁿ
Sebastián, J^o Anz y J^o Chaves. Tuvieron
testigos los Señores Dⁿ Fernando de Guzmán,
Lindero, Dⁿ Benito de Cardenas y Dⁿ Fr^o
Valera, y para q^o conste lo firmó el supra
Dⁿ Juan de Sⁿ Coloma. "

En el libro de bautismo de Sⁿ M^o de Herrera que
principia en 1770 y finaliza en 1779, al
folio 185.

"En la Iglesia Parroquial de Sⁿ Martin,
de esta Villa de Herrera en 28 de Abril de
1770, yo Fr. Benito Calderin de la Orden
Benedictina, Monje Benedictino en el monas-
terio de Sⁿ Martin de ^{la} Real Imperial Villa,
Corte de Madrid, con licencia expresa del
Sr. Lic^o D. Gabriel Antonio Motos de Gu-
zman, cura propio de esta Villa hice los
exorcismos, puse el Sⁿ olio y el Sⁿ agua
y bautice solemnemente a un niño que
nació en el día 18 de dho. mes y año, entre
1 y 2 de la madrugada, a tiempo legítimo en
Dⁿ Gerardo Bernabé de Huérfana Montalán
Belasco Rivera y Guzmán el Bueno, y de D^a

Mammola de Santuy de Herrera y Valdivi-
 rios, Natural, el primero de la Ciudad
 de Valladolid, y los susodichos del lugar
 de Puente de Arce, en el Valle de Peñor-
 gos, Obispos de Santander, por el pro-
 monbre Gedeon Luis Benito Ber-
 nardo Josef Eleuterio, Abador Pa-
 termo D. Pedro de Velasco Abador y de
 Sebastian Rivera de Guzman el Pue-
 no, Noteros D. Josef Santuy de Val-
 divero, D. Maria Herrera y Rio, y
 mismo ellos, Barnabé por el bon-
 tazgo y patrono actual del convento
 de S.^a Fran.^a e Iglesia de N.^a J.^a de la
 Armeria de Religiosos de calzo de S.^a
 Fran.^a de esta villa, en lo que ap-
 tualmente reside con su convento. Fue
 padrino en dho. Bautismo D. Andres de
 Bustamante, natural y vecino de esta
 villa, el que tuvo, y a el bautizado ex-
 preso frente, y le advierte el parentesco
 a piedad, la obligacion de enseñar a la chue-
 vana cristiano. Testigos D. Angel de Bustamante
 y Jose Corredo, y Agustinos. Vecinos de esta
 villa, y lo firmo con ellos Senor cura ut supra

Sobrel Antón de Velasco y Sargués
 Fr. Berito Calleson Sargués
 Parulas en horas

Caraniento de D. Luis de Velasco y Santiago, D^a M^a
 Teresa de los Sotro-Herrera y Solana en 25 Oct. 1791.

Bautismo de D. Gerónimo Luis Fernando Nicolas
 de Velasco y de la Sotro-Herrera 10 Sep. 1792.

Bautismo de D. Manuel M^a de Velasco y de la
 Sotro-Herrera, a 6 de Febro de 1799.

Bautismo de D^a Maria Catolinda de Velasco y de la
 Sotro-Herrera en 29 de Nov. de 1799.

Bautismo de D^a Manuela de Santiago y Sotro
 Herrera en 27 de Junio de 1803. hijos de
 de D. José de Santiago y D^a Maria Sotro Herrera
 vietas de D. Manuel de Santiago y D^a Josefa
 de Valdivia. V^o de Santa Puente Arce; y de
 D. Francisco Sotro de los Llanos y D^a Ana del
 Rio Herrera, V^o de Sotro Arce, V^o de Valdivia
 y a.

Caraniento de D. Bernardino de Velasco y D^a M^a
 de Santiago: libro que se inscribió en 10 de Mar
 zo de 1713 y concluyó en 22 Agosto de 1803. de
 Puente Arce, al folio 6 y 97.

" En veintidós de Septiembre de mil setecientos
 y ochenta y ocho. Yo Don Cristóbal de

"Perillo, cura Patronal de esta Iglesia
 "Real Parróquia de Santa Maria del
 "Pueblo de Arce, fui presente, asisti
 "como tal a el ~~matrimonio~~ matrimonio
 "que por palabras de presente con el
 "heren ver doctores celebraron, contrajo
 "en D.^a Bernardino de Velasco, un pili-
 "gro, hijo leg.^{mo} de D. Pedro de Velasco
 "viudo, Ceballos y J.^a, y de D.^a Severiana
 "de Rivera y Guzmán vecinos y notura-
 "les que fueron de la Catedral de Valli-
 "adolid, sus hijos de los Perillos en
 "el Valle de Toboqui de esta diócesis, y D.^a
 "Marcela de Santiago natural de este
 "Pueblo, hija leg.^{ma} de D.^a Perla de San-
 "tiana, Baldivieso y de D.^a María
 "Páez del Rio Herrera, vecinos de este Pueblo
 "por linea por una parte y por otra mo-
 "nición, con dispensa y licencia expresa
 "del Sr. Provisor de este Obispado en el
 "despacho, en mismo de la causa para
 "la celebración, mediante la dispensa
 "sobre el contenido de tercero grados
 "por una parte, cuarta por otra de a-
 "finidad, y cuarta de consanguinidad

" de cho, cuando no obstante la distancia
 " del segundo, terceros respectiva al cual
 " lo de consanguinidad de que se hallaban
 " los contrayentes en su fha. fue en Santo
 " de la venta del presente mes y año el
 " cual dho. Despocho queda en mi poder
 " recibiesen los dhos. contrayentes las ben-
 " diciones nupciales, segun rito de N^{ra}.
 " Santa Madre la Iglesia, en el presente
 " dho. confesados, conulgarlos y excom-
 " municados en doctrina, orlitudines fueran
 " Padrius en dho. Velaciones o pene-
 " traciones. D^o Francisco de Velasco Ceballos, J^o.
 " vecino del lugar de Panguarane, y D^a
 " Josefa de Velasco Ceballos, J^o. vecino,
 " del lugar de Caravita, J^o. de J^o. Juan
 " Jose de Herrera, ~~res~~ ~~com~~ ~~pone~~ ~~re~~ ~~en~~ ~~com~~ ~~p~~
 " ners y D^o Domingo Becerra, Conserio del
 " Santo Oficio, una Beneficiario del lugar
 " de Villanueva en el Valle de Villavieja
 " que lo firmaron y para que conste y oír
 " dho. una fha. ut supra. Ameto
 " de Rosillo. = Bernardo de Pelayo Manueta
 " de Santayán. D^o Francisco de Velasco Ceballos.
 " J^o. D^o Domingo de Becerra Pío. = J^o. D^o

Juan Josef Herrera. La presente
 la certifica el Sr. Antonio de la Pedraza
 Calderon.

" Yo el nro. dho. D.^o Antonio de la Pe
 " draza Calderon Escribano por S. M. del
 " N.^o Ayuntamiento del ante citado Puesto
 " Vello de Pitagor, en oficio propio y prope
 " rio certifico luego fce por el presente
 " testimonio a los señores que se vieren, como
 " el Sr. D.^o José de Encarnación Rivas, Alcaide
 " mayor en el, asistido de D.^o José Antonio de
 " Orma y Secodas, Procurador Si. nicos
 " General y de nro. el Escribano como in
 " nicos Claveros, con presencia tambien de
 " D.^o Luis Benito de Velasco, vecinos del
 " lugar de Heras, en la Junta de Cudeyo,
 " para a los señores Parroquiales de Santa
 " Eulalia de Merita del lugar de Ori-
 " ma. conyrendido en el ya citado Ver-
 " de, y habiendo obrado en punto
 " por el espal nro. al caso o tri-
 " buna, y cada uno de los tres pri-
 " meros obró con su respectiva
 " Llave de Activo General de Padrones

" de esta Jurisdicción que existe en
 " todo en la pared huyo de la torre que
 " hace frente al altar mayor, y de una de
 " un arullo que tiene una retabla
 " al frente que dice Sancho. Sacamos
 " un libro de Padrones de Alcabalas
 " estubo pertenecientes al lugar de San-
 " tu y Pargos, barrio de Carandis,
 " en el cual se halla una practica
 " en veintitres de junio de mil ochocientos
 " ciento cinco, por Dⁿ José de la Colina
 " Intendente teniente capitán del Regimen-
 " to Provincial de Paredes, y Dⁿ Juan
 " de la Morena vecino y empadronado,
 " por el estado de hipotecas de otro lugar
 " y Pargos Paredes, Morena por el de
 " treinta y cinco, por la aceptación
 " en juramento que en la mencionada
 " fecha hicieron ante Dⁿ Juan Antonio de
 " la Colina, Villanueva, Ed. excelsa mayor
 " de otro Valle, por lo fe del presente
 " Gerónimo y los de Dⁿ Francisco de
 " unido de los Palacios a un arullo
 " uno que contiene diez y nueve ho-
 " jas útiles, y a la morena y su casa,

" por dho Dⁿ Juan no fue rendido.
 " entre otras la nomina que es la letra
 " copiada de a asi Dⁿ Juan Elite
 " vis de Felices Senturias y Rive
 " ra y D^a Maria Teresa de la
 " Sober. su legitima mujer. tie
 " nen por su hijo legitimo a
 " Dⁿ Juan Fernando. Dⁿ Manuel
 " Maria, y D^a Maria Octaviana
 " Auntes, hidalgos notorios de
 " este lugar. Empadronados
 " por tales, asi el dho. Dⁿ Juan
 " Eliseo como tambien sus po
 " deres y demás ascendientes en
 " los anteriores Padrones de este
 " lugar de Luvitán

" ytt^a otro Padron de la mi
 " nisteria de San Juan de dho. lugar y
 " Barrio. con veinte y tres hijos utiles.
 " practicados de a por D. Diego de
 " Argumosa Marz, D. Juan Antonio
 " de la Colina Villanueva, y de por
 " de Pineda de Riva. vecinos y Empa
 " dronados por el estado de hidalgos
 " del mencionado lugar, barrios

" luego de excepcion, juramento que
 " en la misma noche hicieron ante
 " Don Francisco de Palacios, Torreal,
 " Alcaide mayor del referido Ye
 " lle y testimonio de otros Escribanos en
 " fecha de Septiembre de mil setecientos
 " noventa y ocho, y a la cosa de
 " folio tercio se halla, y no fue re
 " movida por el Abogado D. Juan de
 " Velasco de nota, que repuso a los letr
 " dos lo siguiente:
 " Don Juan Eleuterio de Velasco Souti
 " lois y Rivera: y D^a Maria Teresa
 " de los Lotes, su hijo menor, tienen
 " por su hijo a Don Juan Fer
 " nando, a D^o Manuel Maria, y a D^o
 " Maria Estelina, todos los tres
 " de sangre, aureos y naturales
 " legalmente en el lugar de
 " San Roman de la Horrida, juris
 " diccion de los condes de Fern
 " nandez, impedidos por la
 " ley supradicha de sangre
 " que el otro Don Juan Eleuterio como
 " tambien sus padres Abuelos y de

" mas as cententes en los enteros.
 " y a Padroner de este lugar es
 " Juan de
 " Item otro Padron que contiene
 " diez hojas, en los cuales fue por
 " mudo en venta, ochos de octubre
 " de mil setecientos noventa y uno.
 " por D. Pedro Juan de los Rios
 " y Alfonso de Arguon de un y los
 " padroneros por el estado de los
 " dalgos del referido lugar y barrios,
 " y Francisco Gutierrez que lo fue por
 " el de nombres buenos predios: bajo de
 " a captacion y juramento que en los
 " propios fechos hicieron ante el fisco
 " de D. Pedro Arce. Obispo de los
 " Reales Consejos y Alcaide Mayor del
 " prelado Valle, y a los cara del fisco
 " tercio y halla y fue sellado con
 " tra que a la letra compulada de el
 " asi
 " Dⁿ Bernardino de Velasco y Dⁿ Martin
 " de Santuyán. ausentes en juicio
 " de el conde de San Sebastian
 " sus hijos Dⁿ Juan, Dⁿ Martin y Dⁿ Juan

" quince, libralgos notorios de sangre—
 " Item otro pedron de la misma
 " estirpe de estelos del nombrado
 " rugary Barrio con suerto de
 " diez y ocho sujos utiles con
 " otras diligencias que en diez y nueve
 " de Noviembre de mil setecientos ochenta
 " y cuatro formaron Don Juan de la Plata
 " Sanguera, Don Diego de la Sanguera
 " Sierra, y Don Manuel de la Sierra
 " de Camacho Empadronados por el tri-
 " buto de Supisadillo de los citados lugares
 " y barrios bajo de aceptacion, juram-
 " ento en la propia fecha que hicieron
 " ante Don Francisco Manuel del Pozo de
 " Colde mayor, justicia o voluntario del
 " referido Valle por la fe de Don Francisco
 " Cristobal de la Pedraja Calderon Escribano
 " de este mismo Ayuntamiento, y a
 " los efectos del dicho precepto se hallan
 " y no prevan semejantes los tres autos
 " que uno en pos de otros copiados dicen
 " lo que sigue.
 " Da Breve de Velasco Caballero Voto de la
 " Breve, por cuenta de los Casapagos, y

" Lorigas de sus apellidos nobles
 " en este dho. lugar y en el de sus
 " Presilla hijos de los nobles de
 " Jemere.
 " El Sr. Dn. Fernando, alijo de Sr.
 " Fernando de Velasco Ceboles, Lda
 " Lda pensionado de la Magestad
 " distinguida de la Real Orden de
 " Carlos III en el Consejo de S. M. en
 " los suplenes de Castilla y General de
 " quin años, D^a Paula de Guveros,
 " mujer, Dn. Juan Maria y D. Fernando
 " de Maria de Velasco y Montoya, m.
 " los mrs hijos, D^a Nicolasa de
 " Montoya, su D^a m. primera
 " mujer difunta, di la misma cal-
 " dad, casa y circunstancias que la
 " expresada D^a Beatriz de Velasco Ce-
 " boles su hermana
 " Dn. Bernardino de Velasco, Rivera
 " Teniente de Intendencia y Jefe de
 " D^a Manuela de Santuyán, su
 " D^a m. primera mujer y D^a Juana de
 " Lda, D^a Maria sus D^a m. hijos
 " Ausentes es presente en la Ciudad

" de Santander de la misma calidad,
 " con las y circunstancias que se le ex-
 " presado, D^a Beatriz de Velasco
 " Ceballos.

" Hien otro Padron que se firmo en
 " veinte y seis de junio de mil setenta
 " y cinco, setenta y siete por Dⁿ Benito
 " de los Góndars Muncal, Dⁿ Antonio
 " de los Herreros, Manuel de los Herreros
 " de alguna vecinos, Empadronadores
 " por el estado de Gipuzkoa del obispo
 " de Logroño y Barrios que contiene diez y
 " seis hojas, hay de aceptación y juramen-
 " to que en lo mismo de dho. ha
 " ante Dⁿ Pedro Antonio de Pablos, Al-
 " calde Mayor de dho. valle por la fe.
 " de Dⁿ Francisco Antonio de la Pedraza
 " Calderón, Dⁿ Juan Antonio Díez Herre-
 " ras, Escribano del Numero, apun-
 " tament del mismo valle y a los
 " vuelta del folio primero y verso del se-
 " gundo se halla, y no puros indubios
 " las dos notas del tenor que sigue:
 " Primeramente alistamos y empadronamos
 " a Dⁿ Francisco Juan José de

"Lev^o diago Velasco Deballer Veto
 "de la Rueda Señor Pariente Mayor
 "de las casas fuertes y robadas en
 "un apellidado rito en este dho.
 "hoyas y en el de los Presillas del
 "Vello de Toranzo. Vendo de D^o Ana
 "Vicente Gregorio de Valdivielso Señ
 "chez de Terglesu hija suya con dip^{ta}
 "D^o Antonia Vicente Paula Juliana
 "Celestina y mujer dip^{ta} de D^o Ma
 "tias Sanchez de Tergle Prios y Ciba
 "los por notorios espalleros hijos de
 "de sangre casa y robados con el dho
 "y muy principales robados
 "D^o Bernar de de Velasco Prios
 "Clemente de su patertera Espoultos y D^o
 "Manuel Prios de San troyos y un
 "dip^{ta} mujer y D^o prios Clemente y D^o
 "María sus ley^{tas} hijos, ausentes al
 "presente en la ciudad de Santandrea.
 "de la misma calidad, Casas y lincas
 "truncas que dho. D^o Francisco prios
 "de Velasco Deballer su tío carnal
 "Hoy un testimonio de un Padria Señora
 "que se otorgó por unido dho. prios

" de Busche y Barrio que se formó
 " de lavandero aido nupcial, firmado
 " en autentico forma por D. Juan Busche
 " Ceballos Hermano del Rey N.º Sr. del N.º
 " y h.º del inmediato Valle de Castromor,
 " del lugar de Arce de otro Valle de
 " Puelgos a cinco de agosto de mil
 " setecientos setenta y uno por el que
 " consta haberse formado otro padrón
 " General, original de otro Testimonio
 " por D. N.º de la E. de Mella, Carvajal
 " Porc Villar de Franca. Alcaide Mayor
 " de la ciudad de Santander, por testimonio
 " otro por de Bustillo Ceballos a Corral
 " cuencia de Real Provincia que se le co-
 " metió por los J.ºs de la B.ª Chap.ª
 " Lleva de Valladolid en venta y retención
 " Enes de mil setecientos setenta y uno
 " por mano, merced de D. Francisco
 " de Acevedo, Domingo Prieto y Prieto
 " cabado Torre vecino, empadronado.
 " Otros nombrados a capitulares por
 " los por otro lugar y Barrio al
 " que dieron principio en otros de otro
 " del estado año y conclusiones acierte

" Ocho de Abril. Mayo de propio
 " En, es cuyo testimonio, a la
 " Casa, Puerto del fobio bliz y me
 " ve vuelta del vande, casa del cenit
 " me he halla y no fueron sentadas las
 " Ocho votos que es la letra compulada
 " di' en lo que sigue - D^o Fern^o ei co
 " hui^o juri de Velasco Caballo Vetele
 " la Buena Fernandez de H^o y H^o
 " J^o y Parvante mayores de las cosas
 " y volver de sus apellidos Patern^o
 " D^a Ana Vicenta Gregoria de Baldi
 " vello Sanchez de Tagle su mujer;
 " su hijo unico y leg^o D^o Antonio V^o
 " ente de Velasco Caballo y Vellido vello, casado
 " con D^a Martina Sanchez de Tagle. vecino
 " de la Villa de Santillana Hidalgo mto
 " vis de sempre casa, solar conveci
 " dos años. hijo leg^o de D^o Fern^o
 " ei co suyo primogenito de D^o Gonzalo
 " Ferrero de Velasco Caballo y de su m^o
 " fer D^a Maria Celbrina Fernandez
 " de H^o y H^o y Nieto con lo propio
 " legitimidad del Capitan D. Juan Antonio
 " de Velasco Caballo Vete Caballero de

- "D. Juan de Santibáñez, Gentil hombre de
 "Cámara de S. M. y de su mujer, D^a Juana
 "Gómez del Rivero, Quera y de los
 "Caras de Velasco y Leballlos.
 "D^o Fernando de D^o Ber nando
 "de Velasco Leballlos Rivero y Guzmán
 "hijo top^o de D. Pedro de Velasco Leballlos
 "D^o Fernando de Gila, her^o top^o
 "de los antes expresados, y de su mujer
 "D^a Sebastiana Ber nando de Rivero
 "Guzmán Cordoba y Moncada, hijos
 "segunda de los condes de Albu
 "Real y actual de cinco de Illerías,
 "Carada de D^a Mariana de Sandoval
 "natural de esta Valle en el lugar
 "de Arce, tienen por su hijo top^o
 "D^o Juan Eleuterio
 "gl^o otro Padron formado en diez y seis
 "de de Mayo de mil setecientos noventa
 "y siete por D^o Francisco González del
 "Mocho D^o Francisco de la Sombra y
 "D^o Antonio González de la Macorra.
 "Vecinos y Empadronados por el estado
 "de hijos de los del presente padrón
 "hecho de acuerdo que contiene

" wchenta y nueve fijos útiles con
 " otras diligentias, baxo de aceptación
 " y juramento que en la misma
 " fecha hicieron ante D. Gaspar Pi
 " ente de Cabanes, Alcalde mayor
 " del expresado Valle, por testigos
 " de Ovingo, Antonio Villar, Eresito
 " no del número del propio Valle, y a la
 " cora y vuelta del folio veinte y dos se ha
 " lo, y no fueron denunciados los dos m
 " tes, y que conculcados son como sigue
 " Primeramente alistaron y enprovo
 " naron a D. Francisco Ruiz, Jefe de Velas
 " Caballos de la Piedad, y Soto, Perros y Pa
 " rante mayor de las casas fuertes, volu
 " rias, troncales y originarias de sus
 " apellidos sitos en el no. lugar
 " en uno de los Caballos, y en el de las Pu
 " rillas del Valle de Toranzo, Per
 " trono de las Iglesias Parroquiales, Cer
 " rillas, capellanías, y otras pias, afe
 " jou a los vin culos, mayordazgos de
 " ellas, y a D. Juan Vicente Bragosa de
 " Valdivielso Sanchez de Tergle, un hijo
 " suyo, y a D. Francisco Vicente Fernando

" Antonio, y a D^a Antonio, Vicente Paul.
 " Julianos & Leodina, y a D^a Maria Antonio, D^a
 " Ja Angela, huias, y a D^a Bernabea de
 " tra huias de Delance Leballo, y un hijo
 " lex^{mo} todos notorios caballeros hijos
 " de algo de sangre, casa, y solares muy
 " principales, conocidos por solariegos
 " como otros. En
 " D^a Pedro de Velasco Leballo, D^a Sebas
 " tiana Bernabea Francisca Paula de
 " Rivera y Guzman, y un lex^{mo} mu
 " jer, y D^a Bernabea, D^a Maria, Bar
 " bosa, y D^a Ana, de Delance Leballo
 " y un hijo lex^{mo} en la misma esti
 " dad, casa, y circunstancias que el
 " expresado D^a Francisco huias de Delance
 " Leballo su hermano mayor, sus respectivas
 " y tan otros Padron formados en venta,
 " enaiv^o de Nouns de mil y setecientos
 " treinta, seis, en diez hijos, por D^a An
 " tonio de los bandos D^a Antonio de
 " Leonal, D^a Francisco D^a vea
 " y empadronados por el estado
 " de hijos de algo del mismo
 " lugar, y Barrio de p^a a cap.

"te, eivis, juramento que hicen
 "en la misma fecha, ante el
 "hacendado D.ⁿ Manuel Anto-
 "nio de la Vega y Loto Alvarado
 "Magos del mismo valle.
 "por lo fe de Bernabé Manuel
 "de la Cruz y Ezequiel del
 "mismo valle, y a lo vuelta
 "del folio primer y otra regun-
 "da se hallan, y no fueran se
 "nolobas, la dos votos que es-
 "pididos a la letra son como si-
 "guen.

"Primeramente lo ellos. Empuero
 "nados, alistados, empuorados
 "a D.ⁿ Francisco José Luis de Val-
 "de Ceballos, Voto de la Puerta, Fer-
 "nandez de los Fejos y Percebo
 "mayor de las casas, de sus apellidos
 "Venerables e Empuorados, D.ⁿ
 "Ante Vicerrey de Valdivia. y
 "los mis, D. Francisco Vicerrey de
 "nada, Antón, D.ⁿ Mariana prepa-
 "ran hijos de los mismos también capellanes
 "empuorados, votos de casa, y otros mis
 "comitados por tales hijos e empuorados.

" Y así mismo Dⁿ Pedro de Velasco Ceja,
 " Ugo neto de la Pineda, Fernando
 " de Gila, D^a Sebastiana Bermudez
 " Francisco, Paula de Rivera, Guzmán,
 " Carlos y Moncayo, hijos ^m ^m
 " Dⁿ Bernardo, Dⁿ Diego, D^a María
 " y Barbara hijos ^m ^m residentes
 " al presente en la ciudad de Vallé.
 " Obisil, y algunos otros de la Cera,
 " y Solares, exponiendo, por ser el
 " D^{ho}. Dⁿ Pedro hermano interoso del
 " D^{ho}. Dⁿ Francisco hijo de Velasco
 " e hijo regimado de Dⁿ Gaspar de Velasco
 " Carlos neto, D^a María, Celadoriz.
 " Bermudez de Gila, sus hijos Pa-
 " dra difuntos
 " con lo que y por estas proyecciones
 " de su a esta diligencia, según fue
 " lo determinado así resulta de los
 " mencionados Padrones que se hallan,
 " por muertos y autorizados en forma
 " probante, se volvieron a reanudar
 " en el mencionado Archivo y los
 " otros computados a la letra de cada uno
 " dan con sus respectivos originales

"existente, en dho. Partes de auto
 "en limpio mis amandos gesto
 "dura, ni otro vicio que nublara
 "respeto de haber sido nublado
 "tudo ni injuriado. Con veni
 "riva a dho. ay el presente que
 "firmaron el Sr. Alcalde, Procurador
 "hindi en General y parte Jendalante
 "que a su cargo y cumplimiento
 "nido presentes, y signos y firma
 "en dho. Iglesia a siete de dho.
 "de mil ochocientos siete
 "Jesús de Pocobondo Biler - F. J. P.
 "Antonio de Ormiz Secada - Luis Ben
 "to de Velasco. Ant^o de L. Pedraza
 "Cordero, (signos, todos con rubricas.)

Hoy otro de los expedientes de D. Fernando de
 F. de Velasco Ceballos, al encumbrarse en
 Monte y Salbuena, que me amanden dho.
 al punto, por punto, se basa en la
 de D. Pedro Ruyter de Velasco, hermano
 de D. Fernando de Velasco
 907 N. 19
 Legajos 1302 - 30

60

4^o 923

N^o 92

Lib. en 2^a *Libro de Remedio de* *Quintana*
Salvador, d 8 de Dic. de 1201.

hipp hip ah

Francisco de Quintanilla de la Puebla

Q. en Senchoyaga, por el cura del Pantofo de Gonzalo de
Herrera, el 1 de Oct. de 1654. Como en Senchoyaga el 6 de
Feb. de 1686, ante el Br. Jován de Anstomil.

Marina de Guantamilla de la Puella

Neto by de

Pedro de Anuntimilla de Sircio (Se
corbanga)
Maxim. de la Puebla.

Marino de la Puebla.

a la notificación de la p^{ra} de don es-
 trado convecido, hecha por el Escribano de
 Coupo Juan Fran^{co} Sanchez Duque, al
 concejo y vecinos de Rivas, el 21 de Feb.
 de 1734, asistiendo al concejo Santos de Taboza,
 regidor, Pedro de Herrera, Juan de Solano del
 Rio, Garcia Taboza, Juan de Rivas,
 Fr^{co} de Vea, Jose de la Cueva, Augustin
 de Solano, Diego de Coterillo, Juan de
 Solano Crespo, Matheu de Vea, Francisco de
 los Llaneros, Juan de Herrera, Antonio de
 Taboza, Fran^{co} de Coterillo Juan de Solano
 Rivas, Fran^{co} de Rivas Herrera, Fran^{co} de
 Rivas, Diego de Solano Llaneros, Mi-
 guel de Vea, Pedro Morceno, Pedro de
 Vea Sainz, Fran^{co} Aguado, Pedro de Vea
 Herrera, Pedro de Rivas y Bernabe de Rivas

Se notifica nuevamente por el mismo Escri-
 bano al concejo y vecinos de Rivas en 4 de
 marzo de 1734 lo R^{do} P^{ro} los 2 testimonios
 que de la notificación, acordada a Santos de
 Taboza, Jose de Rivas, regidores, y los
 vecinos Don Juan Ant^o del Rio, Fr^{co} de Rivas, Fr^{co}
 de Solano Rivas, Fco de Rivas Aguado, Fran^{co} de

Solana, Miguel de Vea, Juan de Solana del
 Rio, Pedro de Vea, hno de la Cavada, Pedro de
 Vea Herrera, Juan de Jimen, Fran^{co} de Vea,
 Domingo del Oestre, Juan de la Madrid, Antonio
 del Rio, Diego del Rio, Manuel de Solana, Juan
 de Solana Jimen, Nicolas de Solana, Fran^{co}
 de Solana Bustillo, Juan de Solana Jimen
 llo, Diego de Solana Jimen, Pedro de Jimen
 Pascual Ruiz, Fernando de Jimen, Fran^{co}
 de Coterillo, Agustin de Solana, Juan de Solana
 Nicolas de Jimen, Gaspar de Jimenilla, Ber-
 nardie de Jimen, Fran^{co} de Coterillo, Diego de
 Solana Jimenilla, hno del Oestre, se re-
 comiendan por impedidos al tal. Juan de Jimen-
 ulla.

Testimonio de los padrones del lugar de San
 Salvador, pinto de Culeyo, de los años, 1683
 1692, 1719, 1723, en los años aparecieron como
 hijos de lego. Fran^{co} de Jimenilla, Maria de Jimen-
 ulla, y Juan, M^{ra} de Jimenilla. Certifi^{co} as.
 el E^{mo} Fernando de la Cota, Herrera.
 Testimonio de padrones de Villavieja expedido
 por el E^{mo} Sanchez Duque, se muestra los pa-
 dres D. Diego y a cargo Puerto del Rio de la

Cuenca y Bustamante, Alcaide de
 Villacueva. (1734) correspondiente
 a los años 1678, 1681 (Alcaide, en
 prebendados y 2^{da} salidos) en los
 cuales figuraron como hijos de los p. Pedro
 de Guzmán y sus hijos Juan, Francisco
 y otros. Luego, Fr^{ca} de Guzmán
 los herederos en 2^{da} matrimonio: el 1^{er}
 con M^{ra} de Santarosa y el 2^o con M^{ra}
 de la Puebla.

L^o 934.N^o 62Jacinto Ventura Prieto, BursarienteV^o de Sanclemente de Barranquilla, Administrador
General en ella de las Rentas Reales, B. en finción el
30 de Sep. de 1803hijo leg. de O. promante Prieto y del Contador B. en
finción 20 de Mayo de 1873, por ó en Callesano, y 9 de Enero
de 1891 enD^o M^o Teresa Bursariente Ventura en 2^a de
Remedio de PulverizaNieto leg^{mo} deJuan Prieto del Río de la Candelaria, B. en
Callesano en 26 de Mayo de 1844. por ó en Callesano
29 de Feb. de 1872, ante el Jefe Grande de Pederes y Soto, con

Juliano Carillo de la Candelaria, de Sotago

2^o. Nieto leg^{mo} deJ^o Simón Prietopor ó en Callesano el 29 de Mayo de 1872 ante el J^o General de Pederes y SotoD^o Josefa, del Río de la Candelaria, de Lima

Padreros. El 1^{er} Concelho, el P^{ro}. Sin-
dico General Juan del Rio ^{Concepcion} ~~de~~ ^{en}
1742, de ~~Villaverde~~ 1833, 1881. en
los años siguientes por hijosdalgos D^e. N^a de
los Concelhos, y ^{en} Juan Prieto, ^{Simón Prieto}
El Capitan D^e Juan Prieto de la Amena, Jacinto Pri-
to, y los Padreros de Villaverde en los
años 1709, ~~1733~~ 1737. En el Primer.
Alcalde, D^e Ant^o. Prieto de Castilla. Enchomero Pedro de
Hijos y Fr^{te} de Salazar. Enchomeros por otros.
Vallé. Simón Salazar, Manuel de la Vallejo, ^{Dré}
de Costaneda, Domingo Becerra Leallos, Francisco
del Rio, Diego Crespo, Domingo de Sotomayor, Pedro
de Hijos Costaneda. En el 2^o Alcalde D^e Fr^{te} de
Vera. 3^{er} Enchomeros
por el otros Vallé. Miguel de Vera, Juan de
Zambrillo, Dré de los Concelhos, Fran^{co} Crespo,
Dré del Rio Costaneda, Manuel del Rio, ^{Dré}
Juan Ant^o Velaz Brachos y Bernardino Gallo
Hoyos. En ellos aparecen como hijosdalgos,
con sus familias, D^e. Juan Ant^o. Prieto Castilla
y Jacinto Ventura Prieto Buitrago

En Alcalde de Villaverde Fr^{te} de Hijos
Salazar, y Por^o Linder Juan del Rio ^{del Rio}

El E. en Concho Rio recorrido de la ca
de Puerto existente en Colobracum, barrio
de Sobobomte, esperto, antiguos sitios, se
lleva cuando realmente, opinion, vuelvo
de algun cerezo, con una andara placentera
procurando circulo, en Portu, en la
fachada para, que mira al oculto un es
de: dos lejos por un castillo relieve
y andar del is de ella, y 5 en para y galea
en una forma se lee Puerto en la torre
de la ca que mira al S O, otro lejos un
identico. En la parte identico es en de
mas 5 conchos y 1 hombre, y una cruz a la
vez, en 3 cuadros. Tiene un monje, hermano y
hueses. En la Parangina, de S. V. iuste
de Colobracum tiene los Puerto un capilla en
toda del Evangelio de oculto a N^o J^o de la
Concepcion, 1 monje, retrato de don de, con
asientos, repulidas. La capilla se halla cerca
de un antepedro de puerto hermano de
y en la clase de torre para con la ca de la
de Puerto y de Rio de los Conchos. En la ca de 5
conchos, con 1 cruz, un hombre, y andar que
corren por del is. No se disti nguen bien
los Colob Fecho del rec de 8 de 18 92.

Testigos.

En virtud a 4 de Agosto en 1742, en
 el Alcázar de Fr. de la Santa Cruz de
 San Juan de los Rios de la Piedad, ^{Indicados}
 el Q.º Juan de los Rios de la Piedad, ^{Indicados}
 Charro los testigos: Don Jo. de Tolosa
 q.º ^{1º de la Piedad} Juan del Rio Lagiza, Fr. de Fer-
 nando de la Oliva, V.º de Labradores, In-
 co Rod. Vique V.º de Labradores, Fr. de
 Coterillo V.º de Labradores, ~~Fr. de~~
Pedro Marciano V.º de la Piedad, del es-
 tudo llamo, a excepcion de los demas test.
 igos que eran del estudio mple. Por lo
 de un:

1.º que D. Jacinto Ventura Puerto
 Bustamante, ^{Indicados} ~~Indicados~~ ^{Indicados}
 licio en los V.º de Villavieja, Pando, q.º
 fue Alcalde de Villavieja, en 1732, 1733,
 1734, el Mayor de lo Provincial y
 en el p.º de 1734.

3.º que D. Juan Antonio Puerto Puerto
 fue Capitan de milicias, Alcalde de Villavieja,
 cura. Después de la P.ª de los 9 volles, y
 tambien de San Juan de los Rios de la Piedad
 P.º, Alferoz

? Juan de Sainza Prieta fue Comendador
 de D. Fr. Gaspar Prieta Obispo de Alguem
 en Córdova, Perpetuo, en el Arzobispado
 electo de lo de Salamanca, Inquisidor, Pre-
 sidente del Consejo de I. M. Virey y
 Gov. de Córdova, Presidente de los
 Ases de Córdova en tiempo de D.
 Felipe 4.^o Maestro general de lo Orden
 de la Merced Calzados, Personero
 de Alguem, y Escrivano en Valencia, y
 muerto en opinión de Santa Cruz.
 De este fue hermano entos D. Fr.
 Melchor Prieta, Obispo electo de
 Paraguanay, Provincial de Castilla,
 visitador general, escrivano y
 Jiv. de lo Orden de la Merced Calzados,
 Insigne escrivano, Salamanca de este
 Obispo. D. Juan Prieta, Abogado
 del Arzobispo en Salamanca, Comen-
 dador de Burgos, Obispo de Lugo,
 Leon y Navarra. Hermanos de D.
 Simón Prieta fue D. Vicente Prieta
 Capitan de milicias en Benavente, pro-
 gador de Inquisición Española, fi-
 cial 2.^o en la Secretaría de lo pinto,

de lo medio armado, apicando en los
 lados de Rebecos, en los Receptos del Canto
 jo delonera, maderas de conchales, artilleria,
 apicando mayor de los conchales, de lo D. de Santiago
 Solvino de artillos (sic) D. Fr^{co} Puerto Puerto
 contra de los conchales mayor de Puerto, Herma-
 no de D. Inom Puerto del Rio Lucha fero D. Baltasar
 Puerto del Rio de la Lucha conchales de Miramir,
 de Elv. Solvino de artillos en 3^o grado de
 conchales granicada, que D. An^{to} Herner Puerto
 conchales de Colatrava, Marques de Valvencia de
 Ancho, Tercera de Solvino de conchales y Capitan por por
 de las 4 villas de la corte, del cual fue hijo por
 miente D. Fr^{co} X^{er} / Herner Herner M^o de
 Valvencia, Herner de D. Juan An^{to} Puerto
 Conchales fue D. Diego Herner Puerto conchales conchales
 grado de los villas de Villalpando, Herner
 de D. Herner Ventura Puerto Puerto Puerto
 D. Manuel An^{to} Puerto Puerto Puerto conchales
 del Rey, M^o de S. Bartolome de Salamanca,
 L^o en Teologo por los conchales de D. Bartolome
 Regente de la Catedral de Arto, y Conchales de
 toral de Puerto. y D. Fr^{co} Puerto Puerto Puerto
 miente conchales de M^o de Santiago por por
 la U. de conchales, Doctor en conchales, conchales

t. a de Instituto Civil, Rectory Cancellar,
 de d. l. Colegio, Universid. y Rectos
 de la J. Parroquial de Sta. Elizabeth de Huesca
 y B. de Carboneras ha la casa de Puerto
 de mandado capillas, sepulturas, cementos
 etc. en la J. de Carboneras, tiene la J. p. n.
 de los Hermanos de d. l. J. y la presentada
 con otras cosas, de la Abadía de S. Pedro
 de Sahagún. Preferencia en el testamento al
 aperturas en la J. de Carboneras.

Hoblo luego de la casa, de Buitramante, Castilla
 Velasco, Ceballos

" Y satisfaciendo a la casa del Rio de la
 " Concha de este dho lugar de p. n. n.
 " de fue' l. p. y de d. l. d. Diego del
 " Rio de la Concha Capitan de d. l. y Guera
 " que vario de alto l. n. de Santa Cruz l. n.
 " de la R. L. Armada, en el cual l. n.
 " el Gob. me y Comandante a su cargo.
 " de los E. n. d. n. de d. l. y V. l. n.
 " J. n. de V. n. n. p. n. que fue' de d. l.
 " J. n. del Rio de la Concha l. n. n. del
 " p. n. d. l. n. n. y del p. n. n.

"También sabe que fué hijo de este D.
 "Diego del Río de la Concha capitán de Meliana
 "y alcaide del V^o de Villaciana, Alcaide mayor
 "de la Provincia de los 2 valles Tementes de
 "Provedor general de la Armada, y genta
 "a Guerra de otras villas de los Reinos
 "del Contrabando de Santander. De estos o los
 "semejantes dentro del 4^o grado D. Luis del Río
 "de la Concha y Velasco Tementes de capitán de
 "R^{ta} de Carabineros de la Reina que goza
 "esta Concha en la parroquia de esta dha. lra. a
 "las predicciones de arrendar, y quintar
 "el patrimonio de la ermita de N^{ra} S^{ra} de la
 "Tolosa, continuando a dha. Concha y el de la lra.
 "pueblo de N^{ra} S^{ra} de las Angustias del Colegio
 "de la Compañía de San José de la V^{ta} de Santander
 "al fondo del Evangelio "

7.5

76.

L^o 1.400

N^o 1.

Herrnando Gutierrez Torales y su
Agencia de libros



Hacen una protesta de tutelaquin
ad perpetuum rememoremus
los ^{Pro} ~~Pro~~ ^{domin} ~~domin~~ otros ganados va divi
gido a los concejos de Santander,
Lirio y los Cucheros en 1554.

"En el lugar de Lirio que es en el valle
de Villavieja a veinte y cinco dias del mes
de Abril de mil et quinientos y ^{veinte} ~~veinte~~
y cinco años yo Felipe de los Cucheros
merchante de su magestad doy fe que
de padimento de Hernando Argueta
de Lirio et Juan Argueta de los Cucheros et
Diego Argueta de Lirio () y en nombre
de Gutierrez et Fernan Argueta de Lirio,
sus hermanos. En esta provision R^e ()
Cei y notifiquen esta. Por R^e de su ma
gestad les ha sido por los otros, J^{os}. Al
caldero et los hijos de suyo, represent
do de Juan Fernan de Lirio a
su merced Bartholome de Lirio
Alcalde de los concejos de Lirio y los Cucheros
y valle de Villavieja y a Gutierrez et
(o ^{potestante} ~~potestante~~)
Fernan et a Diego Argueta, el mayor,

regidores del dho. Concejo de hidalgos y la lancha
 et Pedro Fernandez de Velasco, et Gutierrez del
 Rio y Hernandez de la Cueva y Gonzalo
 del Rio al calde(?). y Juan de Herrera del
 Dato y Diego de Solana. Juan de me aben-
 et Juan de Solana, et Diego de Solana, et
 Toribio de Guzmán millo, et Diego Crespo et Martin
 de la Cueva y Juan de la Cueva y Francisco
 de Gutierrez verres et Gonzalo de Palacios
 et Juan Rodriguez () et Pedro de Santo
 homet, et otros y Gutierrez de la Portilla,
 y otros muchos vecinos que son todos del
 dho. Concejo de hidalgos y la lancha en sus per-
 sonas estando juntos en la 2.^a del Sr. D.
 Juan del dho. Concejo hacienles como los
 mas por son de compaña toñida como
 tienen de mis y arbitrio para ordenar las
 cosas tocantes al dho. Concejo ^{leyes}
 y notificarles a dho. regidores y vecinos del
 dho. Concejo de hidalgos y la lancha como
 son los P^{os} R^{os} en sus mandos y la lancha
 y porvenir sobre sus cobijos et otros
 que la obediencia y obediencia con el
 a soturne y reverencia fue del dho. y han-
 to al cumplimiento de ello, dijeron

que lo amplexa y que ellos! Plombar
 a los otros. Hernando, Toribio y Suberter y Juan
 y Diego después de hisnó. Herminio, y
 algunos con ciegos a su padre
 y abuelo por que fueron vecinos por
 naturales del dho. Concejo de hisnó y
 la lancha. y siempre los tuvieron
 y tienen agora a los dho. Hernando
 et Toribio et Diego. Regido de hisnó y
 sus hermanos y padres y abuelos
 antecesoras por hombres, hijos de algo
 notorios et los ven en el pue-
 blo y luego por esta razón por esta
 causa no quieren pleitos en tierra
 que ellos en otros los otros. Hernando
 de hisnó et Toribio et Diego y Juan
 y Juan Andrés herminio. En el
 P^{to} B^{to} L^{to} y que esta el dho. dho.
 por respecto et poderon a mi el dho.
 Et así lo firmo estando
 presentes por testigos de todo lo quodho
 el Bachiller Juan de la lancha, clérigo
 beneficiado en la D. del Sr. J. Juan y hope
 del Rio, hijo de dho. del Rio, y herminio
 de Flor, et otros, estando en el Concejo de

Lisim, Bastinas de Solana, Aleoide
etc. " "

Notificaciones de los R^{el} P^o a Juan
Brachos. P^{ro} General del Alto Am
cipi de Lisim y la Comandancia de Villavieja
en e

Los intercedidos presentan como testigos
para probar su pretension a

Gonzalo Gutierrez del Rio

Diego Gonzales de Caceres

Juan Herrera del Rio

Juan Pango.

Diego Gutierrez Salte

Herman Gutierrez del Rio

Pedro de San Colvao

Juan Escriba de Carnes

Cecilio de Caceres de Lisim

Juan Soria del Rio V^o de Obispo

Gonzalo de Unzueta

Juan Soria de S. Juan

Gonzalo Soria

Hernan V^o de Villavieja

Pedro Dion de Caceres V^o de Lisim

M^a Gutierrez sujeta de hermanos Gutierrez

Jana Gutierrez, m. y p. del Hermano del Pío.
 Elvira Fer^{ra} del Río mujer que fue de Gonzalo de Solana
 vecino de hiduán y los muchachos.
 Elvira de Herrera, mujer de Hernando y
 de lo Pedruera V^o de Guadalupe

Preguntas a los testigos

- 1^a Si concurren a los intercedentes
 y a Diego Aguado de hiduán y a Sancho
 Gonzales de hiduán padrones de los
 dho. Hermanos Tostes. Gutierrez, Juan
 Diego, Aguado de hiduán, V^o de hiduán
 y a Juan Aguado de hiduán y a Ju-
 na Gonzalez, su mujer, V^o de hiduán
 y abuelos de Hernandez, su hermano
 y padra del dho. Diego Aguado, y si
 fueren ~~testigos~~ presentes.
- 2^a Si los intercedentes son padres
 y abuelos de los muchachos, son legítimos
 o no.
- 3^a Si donde vivieron los dichos muchachos
 y concurren como a testigos.
- 4^a Si han percibido los pechos propios
 de los dichos muchachos.
- 5^a Si son de la casa de Aguado de hiduán y

- a) Si es de metros en lapsos dobles
 b) Si los entes carlos y sus sucesores
 en Lissim y lo Comano. Así tienen
 a los concipis y Ayte de los turnos
 hijos de los
 4) Si los palabras y abuelos de los
 intercalares fueron carlos y
 vellidos.

Tienen contestan en sentido fortísimo
 a los pretensiones de los奥gudos especial
 mente a su indolencia.

83

L^o 1159N^o 36

Domingo de Muriedas Becerra
 Teniente de Pluton Real, ^{delos Regtos. m. de la Real de Artilleria, que se cria en} ~~Real de Artilleria~~, V^o
 de ~~Real de Artilleria~~ ^{Fuente} Guimaldo b. en Villanueva 22 abril
 1744

Hijo leg de

Fernando de Muriedas Escogido.
 b. en Villanueva, 2 oct. 1722. Con 3 en Villanueva, el 18 Feb. 1724 en

Josefa Becerra Rio
 b. en Villanueva, 10 Enero 1708.

Mito leg de

José de Muriedas Rivero b. en Villanueva el 26 Oct. 1677
 caso en Villanueva 12 dic 1701 con

Josefa de Escogido del Rio b. en Villanueva
 el 5 Oct. 1680

2 N. de leg de

Juan de Muriedas

Fuente
 Fernando de la Rivero

Muerto, el expediente el haberse casado de Muriedas en
 Fuente Guimaldo.

En horrencia, a 9 de Mayo de 1743
 el Alcalde era D. Manuel de Contreras Mendieta,
 el P^{ro}curador D. Fr^{co} de Sotomayor Solano,
 y D^{no} Juan Fernandez de la Hoya, de Castiella
 e interino de Villacueva, conyugal en los
 siguientes padrones que se hallaban en casa
 de D. Jose de Linares Riv^a,

1^o 1729. Alcalde, D. Juan de Murieda, Riv^a, E^{ra} Pe-
 dro de Linares, Empadronados de Villacueva Fran-
 scisco Herrera, Fran^{co} de Linares. : "Jose de Murieda,
 Riv^a, y Josefa de Escobedo, su mujer, y Juan de
 Murieda, su hijo, hijos dalgos

2^o 1736 Alcalde D. Fr^{co} Peril de la Riv^a, E^{ra} Juan de
 la Concha Riv^a, Empadronados de Villacueva, D.
 Fr^{co} de Linares Solano, y D. Juan de Castiella Murieda.
 "Fernando de Murieda, Josefa Becerra, su mujer,
 y Juan Fr^{co} Teresa An^a, Fernando de Murieda,
 su hijo hip^{mo}, naturales, hijos dalgos "

3^o 1744 Alcalde D. Fr^{co} de Linares Solano, E^{ra} Ju-
 an de la Concha Riv^a, Empadronados de Villacueva,
 D. Fernando de Murieda, Juan Bautista Riv^a
 "D. Fernando de Murieda, Josefa Becerra
 su mujer Fernando Juan Fr^{co} Domingo Toribio
 Maria Antonia, y Teresa M^{te} su hijo, hijos dalgos

4^o 1751. Alcalde D. Augustin Crespo Obregon E^{ra} Juan

libros Parroquiales, en los cuales aparece
que en 1750 fue electo Margodomo del
P^{no} D. Fernando de Murceda. En 1748
fue elegido margodomo de la Capellanía de la
Vna. Cruz y otro D. Fernando de Murceda. En
en 1756 lo fue de la Capellanía del P^{no} de la

la impresión. Certificado se dio el
en la ciudad el 12 de mayo de 1773, ante
el Alcalde D. Manuel de Castañeda y otros
delegados.

Aclaran los testigos. D. Juan de Castañeda de
realto Juan de Castañeda Obregon. Manuel
de la Cruz Gomez, notario publico y apostolico,
tutor de Juan de Villanueva, en virtud de su
poder a Murceda y su herederos.

En 1780 al exco D. Fr^{co} de ^{San Juan} ~~Castañeda~~
Polanco, P^{ro} Sindico de los Caballeros
Vigilantes. Juan Luis Herrera.

Francisco de Guntimons Guntimilla
 natural de Cabaceiras, privo de sus derechos en 1723 al
 verse emboracado en Lixim.

hijo de

Simón de Guntimons

Angela de Guntimilla,

hijo de

Francisco de Guntimons

María de Guntimons

L^o 1238N^o 37

João Escalante Homem de Corbeira
natural de Beja

em nome proprio e de seus filhos Cornelio Marcelino
e Justo M^o de Escalante e Aguiar. Supis de el
e seu defunto muiço 8^o fidei de Aguiar

filho de

Joãoquin Ant^o Escalante e Portella
natural de Beja

M^o João de Corbeira, de la. muiço
natural de S. André de fidei

Neto de

Tomaz José Escalante

de la Portella, Barreiros
Teresa Fernandes Lagoa

hizo por porque al hacerse en Santander
el poder de 1816 se le incluyó en el con-
pecho.

Suplemento al testamento en Santander 8 May
1827. Declaran ante el alcalde mayor
1.º D. Antonio de la Florida Portocarrero, cell
Lindas D. Pedro de Arana Castella, cell & en
Fr.º Ortiz Mesa. Los testigos D. Santiago
Ruiz de Ezquerro ^{procurador} & Juan An-
to de la Cruz B.,
comerciante, D. Fr.º Sanchez de Poma. com-
erciante.

Título de Regidor Perpetuo de Toledo.

D. Felipe V. por desposados de 24 de Sept. de 1722
hizo merced del oficio de Regidor perpetuo
de Toledo a D. Andrés Fr.º García Toludano.
Nació este bap. testamento otorgado en
Toledo el 5 de Feb. de 1772 ante el E.º Fr.º
Juarez, depuso por único y universal he-
redero del remanente de sus bienes al
Alejo de Sainz de la Ostrera de Toledo
y dispuso por una memoria que son
hermanos D. Eusebio García Toludano.
Carriera con la venta de sus bienes.

para hacer la fundación con el importe de
 los mismos. Patrono único del colegio en
 el Ay^{te} de Toledo. El Sindicato pudo se-
 tarse el oficio de Regidores que estaba en el munici-
 pio de los señores de García Tolosa y se vendieron
 en pública subasta, así se hizo y se vendió en
 11 a 18.000 reales. Se hicieron las preguntas por
 medio de tal cantidad. Nuevamente se subastó
 y en dho. D. Brion de la Portilla, Bustamante
 ofreció por dicho oficio 8.500 reales, se admitió
 y remolvió para nueva remota, y en el
 ofreció 9.900 reales D. José Pinar Santos, se
 le adjudicó y en el acty. trasparecerse de dho.
 a D. Brion de la Portilla, quien aceptó, y
 depositó los 9.900 r. en D. Brion de la Portilla de
 provisiones de los productores de dho. Testamentos
 Se otorgó la escritura de cesión del oficio por D.
 Pedro León García Ximenes, Corregidor de Toledo,
 en 1^o de Oct. de 1778, ante el 2^o Antonio Salas
 Caballero

D. Brion de la Portilla Bustamante en el testamento
 bajo el cual mismo, otorgado en Toledo a
 21 de Mayo de 1783, ante el 2^o Brion Martiner de
 declaró responsable del mayorazgo fundado
 por D. Manuel Fr^o de la Portilla Herrera, y que a su

fuéle enmente receivido dho. m.º por cargo
 en D. Joaquín Ant.º de Escalante, Portellón
 al cual se dio posesión del oficio por ante
 de 18 de Nov. de 1799 proveído por D. Vi-
 ce Regente, Pardo de Alcazar mayor de
 Toledo ante el E.º m.º Pío de Montaner Divis
 D. Joaquín Ant.º de Escalante, por escritura
 otorgada en Bexova, el 20 Oct. 1802.
 ante el E.º m.º Baltasar de Swallow Vellegos
 remisor de dho. oficio a D. Juan Escalante
 de Jhaner de Corbea. Por B.º de D.º de
 6 de Nov. de 1799 D. Carlos 4.º confirió
 en este oficio a D. Joaquín Ant.º de Escalante
 D. Carlos IV confirió a D. Juan Escalante
 Jhaner de Corbea en dicho oficio por escritura
 dada en S. Ildefonso a 20 de Sep. de 1808.

Por testimonio de este título, con diligencia
 a el amplex el 11 Mayo 1827, en 10 hojas
 el E.º m.º de Santander Fr.º Ortiz de Al-
 varez, y el P.º m.º Sancho Serrano Pedro de
 Juan Cortés

Informacion testifical en Teranga a 30
 de Enero de 1827

D. Tomas Celso Agüero E^{te} B^{te}
 del Valle de Toluca.
 y Munerario Antepi'co laidamadas de
 los padrones de Bexco de 1829, 1875, 1808,
 1801, 1794, 1787, 1780, 1761, 1755, 1746,
 1737 en los que aporecen como hijos de los
 D. ^{padres} Juan de Escobedo con sus hijos torneos,
 Juan, D. Joaquín An^{te} de Escobedo,
 D. Tomas de Escobedo
 Sigue los padrones relativos a los Hermanos
 de la vera, de S. Miguel de Juana

Tenerio alil E^{te} D. Tomas Celso Agüero
 De que los Arrendados de Escobedo eservados en
 el Valle de Toluca los cargos de alcalde, Teniente
 de subteniente del Valle, Regente, Procurador Jueces de la

L^o 1124N^o 36Don Juan de Castromedo Herrera

Alrededores y vecinos de Morelia. Al cual se le otorgó
 en la corte en 1786 justipias en lindes de
 con el R^o P^o de la Sala de Nipos de los de
 la Chancillería de Granada. Dada en 19 de
 Dic de 1783. en la cual consta, que en
 1796 a instancias de D. Juan de Castromedo,
 padre de del D. Juan de Herrera, se proveyó
 un distintivo diligenciar para justipias en lindes
 según, y por R^o P^o dando en Granada a 14 de Dic. de 1783
 por los Sr. Alcaldes de la Sala de los Nipos de los para el
 concejo de la V^a de Tlaxcala. se mandó se le
 confirmara y tuviera al D. Juan de Castromedo Herrera,
 por hipódromo y no se le impidiera el uso de sus tierras
 de arar, en sus casas, aspilleros, repuleros, arroyos, los
 redondeles, alhajeros, platos, etc. a excepción de los de
 del Reino de Granada, si previamente no prescrite en
 la forma de los R^o Chancillerías.

L^o 1037N^o 48

José Gutiérrez Calderón, González Barcenos
L. C. C. 18 Dic. 1774. ~~C. C. C.~~
en.

His lip.

Francisco Gutiérrez Calderón y González Caminos b. en
L. C. C. 31 Aug. 1731. Casó en L. C. C. 29 Abril 1769 con
Josefa González Barcenos, de la Herra, en

Neto lip.

Dominico Gutiérrez Calderón, Pever de la Herra b. en
L. C. C. 28 Aug. 1699 Casó en L. C. C. 13 Enero 1726
María González Caminos y Díez Jiménez

Bir mth al.

Dominico Gutiérrez Calderón b. en L. C. C. 17
Nov. 1666 Casó en L. C. C. 4 Agosto 1692.

Maria Perez de ~~Porteja~~ la Herra, González de la Parilla
3^o Neto de
Nicolás Gutiérrez Calderón
Catalina González de la Barcenos

Todos vecinos de los Corrales de Buehna
Hacia el expediente de tutela quier en 1816
al avecindarse en Santander. El litigo
guste obrado en nombre propio y en el de
sus hijos D. Francisco y D. Domingo.
D. José, etc

Interrogatorio para la prueba testifical

1. Si convoca al interesado y sus enca-
dentes, ya indicados

2. Si son hijos otorgados en los Corrales

3. Si casado en Santander hace 22 años
en 1816 con D^a ^{Peto} ~~Larrea~~ Ruiz de Ojeda
no, pidiendo como del estado general.

Los expresados se practica en Santan-
der el 31 de Mayo 1816, y al cla-
ran. D. José Sotelo del obispo, D. José
de los Heróles, D. D. Brando, Landa, todos
lo hacen en virtud ^{de sus mandatos} ~~de sus mandatos~~ a la Interrogatorio de D. Calixto
Partido de Casanueva en Santander el 8 de
1812, de D. José S. Calixto, D^a Peto, Ruiz
de Ojeda, de los Pentes

Información en los Corrales el 10 de Junio
de 1816. de don D. Matías Díaz de
Bargas. D. Schoutman de Bustormante, D.
Fr^c. Fernandez del Castillo D. Pedro
Díaz del Rincón Delavalle, Todos en sus
trib. favorable a las pretensiones de G. Colindres

Certificación de Padrones: La da en la Torre
fuerte de la Aguilera, del V^{to} de Brulna
el 2^o D. José Garrido Guizolles, en asis-
tencia del Alcalde, Fr^c José Pérez Lombard, Regente
Jesús Gueptano Gutierrez de Matos, del Sin-
dicato ^{Jose} Pedro Díaz de Bargas, del encargado
Pedro Díaz. el 12 de Junio de 1816, Se con-
pulsó en parientes de los portuños de 1779. 1781
1788. 1799. 1802. 1814. en los años
aparecen como hijos de los ^{notarios} Josefa Guizolles de la
Beineca, V^{da} de Fr^c Gutierrez Ardeles y su hijo
José Mariana, ~~Don Juan Gutierrez Ardeles~~
~~M^{te} Juan Lombard~~, D^o José Gutierrez Gilch.
Procurador Elejido de Santander creado en
D^o Pedro Ruiz de Aguirre, y su hijo Fr^c X^{er}

L^a 1013.N^o 13

Bautismo

Santiago de la Soñe y Crespo h. en Heras
23 Julio 1757.

hijo hip de

D. Juan

D. Fernando de la Soñe

Cordero

nacido en Pucallia el 28 Mayo 1759 con

B. en Pucallia 1 Nov. 1738.

Quiero Crespo del Coto, hijo de D. Fr^oCrespo Cantalla y D.^a Teresa del Coto, v^{ta} de Pucallia.

nata hip. de

D. Fernando Ant^o de la Soñe Herrera, bautizado en
Coto en Entreambasaguas el 27. Mayo 1731, con

D.^a

Teresa Cordero de la Cordera, B. en Entreambasaguas el 17
Enero 1717, hijo hip. de D. Antonio Cordero Villan, D.^a Maria de la Cantalla, Victor de
D. Juan de la Cordera, D.^a M^a de Villan, de Entreambasaguas, de D. José de la Cantalla,
D.^a M^a de la Cordera, de Entreambasaguas, de D. José de la Cantalla,
Victor de la Cordera, de Entreambasaguas.

D. Fr^o Ant^o de la SoñeD.^a Maria de Cordera

Información testifical en viva el 24
 7 de Sep de 1797. ante el ^{terreno} Alcaide D.
 D. Bernabé de la Puente. y el Ex^{mo} Do-
 mingo Ventura de Compueredondo. de los
 ranos testigos, D. Ignacio de la
 Teja. Manuel de la Maza y Fernando
 de Santiago Priuallados, a pavor de los
 hidalgos de Soto.

"En el libro de bautizos, casados, de Heras
 al folio 59;

"En Cortes de febrero del año mil ochocien-
 tos treinta y cuatro. el D^o Ignacio de
 la Teja Prodr. bautiza y pone el nombre de
 Juan Fernando, que nace a 4^a de dho. mes y
 año. Fue hijo leg. de D. Fernando de la Sota,
 y D^a Teresa Cordero. Nieto por línea paterna
 de D. Fr^{co} Ant^o de la Sota, D^a Maria de Bistim
 y por la materna de D^a Ant^a de Cordero y D^a Maria
 de la Cortada, y de Esteban Barazquez. Padrin
 D. Juan Domingo de la Cortada, y de su mujer.

al folio 68.

En 14 de Feb. de 1798, el hie^{do} D. Antonio de la Sota,
 bautiza y pone el nombre de Fernando Antonio a

un mismo tipo tipo de $T^{\text{ra}} Fr^{\text{ca}} An^{\text{ta}}$ de la Seta. Puchalento
 y T^{ra} Maria de Pridun, V^{ta} de Huan, Padrone J.
 Alonso Garcia de Ceballos. El acedite mayor de la Seta
 de Andago.

El mismo E^{ra} Campoverdon, con asistencia
 del acedite mayor de la Seta de Andago J. Manuel
 de Margarreda y Berdega, del P^{ra} Jundico de
 Lari Lina de Herrera, el 14 de Oct. de 1793, con

- publica certifica los siguientes datos de Padrone
 de Otero
- 1^o Padrone de el 1^o de junio de 1791: T^{ra} Santago
 de la Seta Crespo, tipo de D. Juan Fr^{ca} de la Seta, y T^{ra}
 Andres Crespo, tipo de el
 - 2 Padrone 1784. " T^{ra} Andres Crespo del Coto, y T^{ra}
 de D. Juan Fr^{ca} de la Seta, Cordero, un tipo tipo de
 D. Santago Amena, y D. Jose de la Seta Crespo, tipo de el
 - 3 Padrone del 11 Abril de 1792 " T^{ra} Andres Crespo del Coto
 y T^{ra} de D. Juan Fr^{ca} de la Seta Cordero, y tipo de D.
 Santago, amena, y D. Jose de la Seta Crespo. Tipo de el
 - 4 Padrone 19 Dic 1790. " T^{ra} Andres Crespo del
 Coto y T^{ra} de D. Juan Fr^{ca} de la Seta Cordero.
 un tipo tipo, D. Santago, amena, y D. Juan Cordero,
 y D. Jose de la Seta Crespo. Tipo de el
- Este padrone dice fue aprobado por el T^{ra} D. Antonio
 de Villanueva y Plaza.

5^o Padrón 29 dic. 1763. "J^a Teresa
de Cordero v^{da} de D. Fernando de lo Soto
Herrera. hijosdalgo. D. Juan Fernan-
do de lo Soto Herrera, su mujer D^a An-
dres. Lorenza Craspo, Ant^a, y sus hijos
lix^m D. Juan Antonio, D. Santiago,
Pantaleon, D. Francisco de lo Soto,
hijosdalgo."

6 Padrón 29 Julio 1768 "D. Fer-
nando de lo Soto Herrera, Juven y ma-
yor en lo casa de lo Soto, y su mujer
D^a Teresa Cordero, Cantell^a, y D.
Juan Fer^{do} su legitimo hij^o. hijosdalgo."

7. Padrón 29 Feb. 1733. "D. Fernando de
lo Soto Herrera y D^a Teresa de Cordero Can-
tella, su mujer, y D^o Juan Fer^{do} de lo
Soto Cordero, su hijo leg^o, hijosdalgo."

8. Padrón 1730 "D^o Martin de Pisón, ^{padre}
y sus hijos leg^{os} D. Fernando, D. Felipe
y Pedro D^o Martin, D^a Juana, D^a Teresa
de lo Soto. hijosdalgo."

9. Padrón 18 junio 1723. "D^o Martin de
Pisón, sus hijos leg^{os} D. Fernando, D.
Felipe, Pedro, Juana de D^a Juana, Teresa de lo
Soto, hijosdalgo."

10. Padron, en 1717. "D^a Maria do Rio:
2 mais filhos ^{Pereira} ~~lup^m~~ Maraca, D^a Fernando Felipe
Maria prop, M^a Antônia e Teresa de la. São
lup^m do lopo.
11. 1710 "Franc^{co} Ant^o de la. São e D^a Maria
de Raim^o em unhas, M^a Marcela, Fer-
nando, Felipe e Maria em unhas ~~lup^m~~ ^{lup^m} do lopo.

Testamento del propio Sr. don Juan
D. Ferrnandez de la R. fue electo.
Por Jndico general de la I de Ambago en 1793
el mismo fue Alcalde en 1794

El apparently le mutton el mouton ou mouton
en Montiel en el otro 1792. D. Lantier
de la. Bata. Crespo

104

L^o 1233

N^o 42

J. Joupin de Brezons & fils

Hacia el Expediente al ascenso
 en Esas. originario del V^o de guerra
 de la guerra y Pie de guerra

Al Hapificación de los R^{os} L^{os} P^{os} de aver este
 de guerra, era "Regente de la provincia
 con Real ordenamiento del valle de Araya, en
 1818. el Lic. D. José González Camino, alveo
 de los R^{os} L^{os} Consejo.

L^o 934N^o 7.

Lic^{da} D. Jose Manuel Cobo de la Torre y Gutierrez
Montes, Abogado de los Reales Consejos

notarial
hijo ~~de~~ de

D. Jose Cobo de la Torre y Castanera

D^{ca} M^{ca} Gutierrez Montes

N^o 1^o hijo de

D. Manuel Cobo de la Torre de la Sierra

D^{ca} Magdalena de la Castanera Calleja

2^o N^o 2^o hijo de

Bartolomé Cobo de la Torre

D^{ca} Isabel de la Torre Vallenave

3^o N^o 3^o hijo de

Manuel Cobo

D^{ca} Juliana de la Torre

Tiempo originario de Ecles, luego
 la prueba de hidalguía en 1543 al
 asentarse en Navajún

Los testigos dicen

- 1.^o Fue el Solon de los colores este ^{cerca de} ~~en~~ ^{Tamayo} ~~en~~ ^{que} de aquí pasaron a Espinosa de los
 Montes, de aquí a Alvarado, y
 de aquí a Ecles.
- 2.^o Fue D. Pedro Soto de la Torre, hermano
 menor de D. Juan Soto de la Torre
 y de los señores, abuelo del pretendiente,
 fue Secretario en el Consejo Supremo de
 la Inquisición.
- 3.^o Certificado del Caballero en
 lo que toca las armas y origen de
 los colores de la Voluntaria de Argote
 de Molino: 5 libras de seda en color
 azul, el origen de la cosa en Burgos.

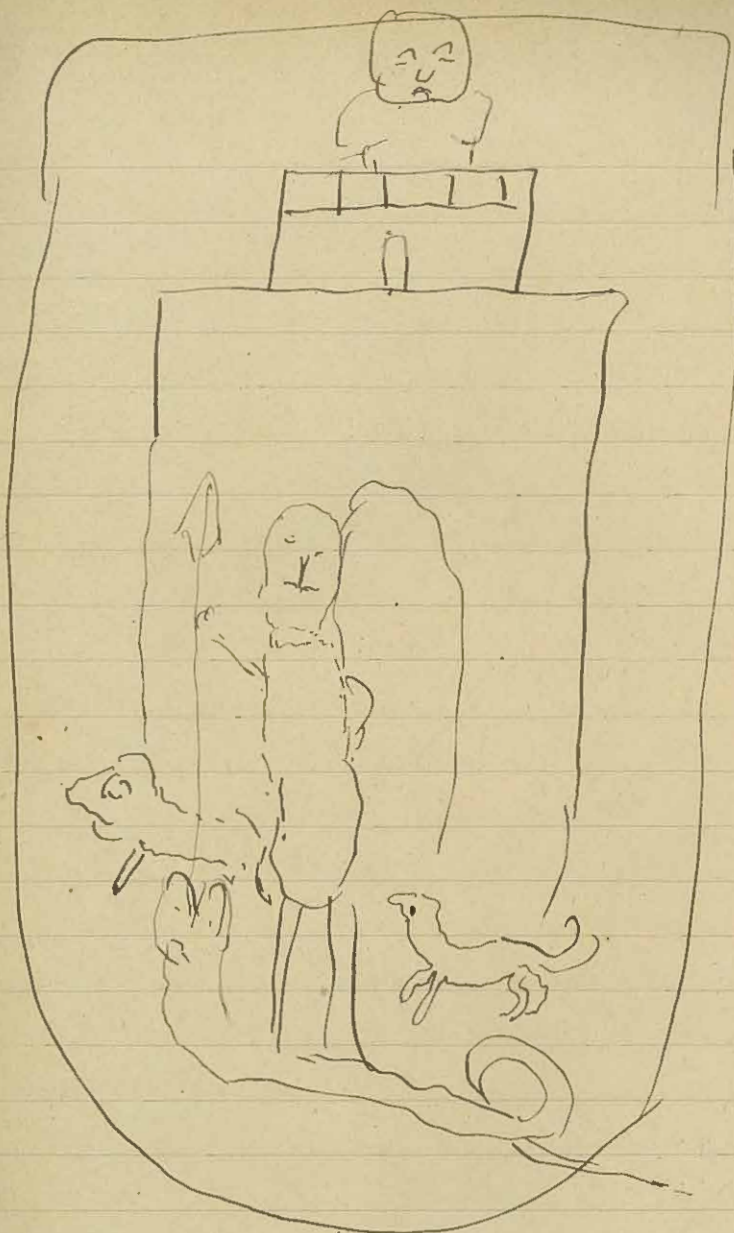
L^o 1833

N 55

D. por J. D. Ventura de los Sotoleros

Vecinos de Guantánamo, del Pulo,

Los que amovieron un litigio por que pudiesen
 en unida con a nueva que lo traxeron los
 en unida de los apellidos de los Sotoleros
 no. Ellos se defendieron alegando
 que como tienen probados y remisiones
 no por R^o P^o de los Señores de Vagos
 otorgados de los Ch. de Valledor y en
 nobles hijos de ellos, y en que en los
 cona que heredando de sus antepasados
 poseían en el barrio de la Seta del lugar
 de Vagos, manifestando al brazo de nobles
 de este nombre, tenía un gran poder en
 la mar. Este extremo se justifica
 con mucha testificación por escrito
 en el caso. En el caso se da como
 en unida de apellidos tota en
 el barrio de Vagos rodeado del barrio
 que Ma. Gracia Plana de Vagos



un castillo al pie una enroscada serpiente
 y un hombre más arriba con una
 alabarda en la mano figurando el apóstol
 de la guerra en la boca de la sierpe. A los
 lados dos perros y al castillo más arriba

164

